## DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

<ol> <li>de Riesgos Laborales (Ley 31/95) y sus disposiciones de desarrollo.</li> <li>Informará a los trabajadores que llevarán a cabo las actividades de montaje, acerca de lo riesgos para la Seguridad y la Salud a los que estarán expuestos durante el desempeño d sus funciones y las medidas de protección y prevención aplicables a dichos riesgos.</li> <li>Formará a los trabajadores que llevarán a cabo las actividades, en los aspectos de Segurida relacionados con las tareas que vayan a llevar a cabo.</li> <li>Facilitará a los trabajadores que llevarán a cabo las actividades, los medios de protecció apropiados y necesarios para la realización de las tareas, y que estos se ajustan a los criterio legales establecidos y en vigor para los equipos de protección individual y para el resto d maquinaria y equipos de trabajo.</li> <li>Cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de los Servicios de Prevención, asume como propio el Servicio de Prevención o contrata dichas funciones con un Servicio de Prevención Ajeno.</li> <li>Se compromete al estricto cumplimiento de las medidas de coordinación previstas en entículo 24 de la Ley 31/95, de Prevención de Riesgos Laborales y R.D. 171/2004, de 30 de enero por el que se desarrolla el artículo 24 en materia de coordinación de actividade empresariales.</li> </ol>	Tipo vía:		)
Dirección:	con Documento Nacional de Identidad nº		·
con Documento Nacional de Identidad nº	de		
con Documento Nacional de Identidad nº	con Documento Nacional de Identidad nº	_	_
con Documento Nacional de Identidad nº	con Documento Nacional de Identidad nº	r	<u>°</u>
en nombre propio y derecho o en representación de (identificar en su caso)	en nombre propio y derecho o en representación de (identificar en su cas con C		,
y por su calidad de (apoderado, administrador) en el/los eventos/montajes que tendrá lugar en las fechas	y por su calidad de (apoderad administrador) en el/lu eventos/montajes que tendrá lugar en las fechas		
y por su calidad de (apoderado, administrador) en el/los eventos/montajes, en el/los eventos/montajes, que tendrá lugar en las fechas  DECLARO:  Que la entidad/empresa  1. Ha incorporado los actuales criterios de prevención de riesgos laborales activamente a su tareas ,disponiendo de un Plan de Prevención acorde a lo dispuesto en la Ley de Prevenció de Riesgos Laborales (Ley 31/95) y sus disposiciones de desarrollo.  2. Informará a los trabajadores que llevarán a cabo las actividades de montaje, acerca de lo riesgos para la Seguridad y la Salud a los que estarán expuestos durante el desempeño de sus funciones y las medidas de protección y prevención aplicables a dichos riesgos.  3. Formará a los trabajadores que llevarán a cabo las actividades, en los aspectos de Seguridar relacionados con las tareas que vayan a llevar a cabo.  4. Facilitará a los trabajadores que llevarán a cabo las actividades, los medios de protección apropiados y necesarios para la realización de las tareas, y que estos se ajustan a los criteric legales establecidos y en vigor para los equipos de protección individual y para el resto de maquinaria y equipos de trabajo.  5. Cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de los Servicios de Prevención, asume como propio el Servicio de Prevención o contrata dichas funciones con un Servicio de Prevención Ajeno.  6. Se compromete al estricto cumplimiento de las medidas de coordinación previstas en artículo 24 de la Ley 31/95, de Prevención de Riesgos Laborales y R.D. 171/2004, de 30 denero por el que se desarrolla el artículo 24 en materia de coordinación de actividade empresariales.	y por su calidad de (apoderadadministrador) eventos/montajes que tendrá lugar en las fechas  DECLARO:  Que la entidad/empresa  1. Ha incorporado los actuales criterios de prevención de riesgos laborales activamente a tareas, disponiendo de un Plan de Prevención acorde a lo dispuesto en la Ley de Prevención elesgos Laborales (Ley 31/95) y sus disposiciones de desarrollo.  2. Informará a los trabajadores que llevarán a cabo las actividades de montaje, acerca de riesgos para la Seguridad y la Salud a los que estarán expuestos durante el desempeño sus funciones y las medidas de protección y prevención aplicables a dichos riesgos.  3. Formará a los trabajadores que llevarán a cabo las actividades, en los aspectos de Segurio relacionados con las tareas que vayan a llevar a cabo.  4. Facilitará a los trabajadores que llevarán a cabo las actividades, los medios de protecca apropiados y necesarios para la realización de las tareas, y que estos se ajustan a los criter legales establecidos y en vigor para los equipos de protección individual y para el resto maquinaria y equipos de trabajo.  5. Cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de los Servicios de Prevención asume como propio el Servicio de Prevención o contrata dichas funciones con un Servicio Prevención Ajeno.  6. Se compormete al estricto cumplimiento de las medidas de coordinación previstas en artículo 24 de la Ley 31/95, de Prevención de Riesgos Laborales y R.D. 171/2004, de 30 enero por el que se desarrolla el artículo 24 en materia de coordinación de actividad empresariales.  4 para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente	e	
administrador) en el/los eventos/montajes que tendrá lugar en las fechas	administrador) en el/lo eventos/montajes que tendrá lugar en las fechas	-	
eventos/montajes que tendrá lugar en las fechas  DECLARO:  Que la entidad/empresa  1. Ha incorporado los actuales criterios de prevención de riesgos laborales activamente a su tareas ,disponiendo de un Plan de Prevención acorde a lo dispuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95) y sus disposiciones de desarrollo.  2. Informará a los trabajadores que llevarán a cabo las actividades de montaje, acerca de lo riesgos para la Seguridad y la Salud a los que estarán expuestos durante el desempeño de sus funciones y las medidas de protección y prevención aplicables a dichos riesgos.  3. Formará a los trabajadores que llevarán a cabo las actividades, en los aspectos de Segurida relacionados con las tareas que vayan a llevar a cabo.  4. Facilitará a los trabajadores que llevarán a cabo las actividades, los medios de protección apropiados y necesarios para la realización de las tareas, y que estos se ajustan a los criterio legales establecidos y en vigor para los equipos de protección individual y para el resto de maquinaria y equipos de trabajo.  5. Cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de los Servicios de Prevención, asume como propio el Servicio de Prevención o contrata dichas funciones con un Servicio de Prevención Ajeno.  6. Se compromete al estricto cumplimiento de las medidas de coordinación previstas en artículo 24 de la Ley 31/95, de Prevención de Riesgos Laborales y R.D. 171/2004, de 30 de enero por el que se desarrolla el artículo 24 en materia de coordinación de actividade empresariales.	eventos/montajes_ que tendrá lugar en las fechas  DECLARO:  Que la entidad/empresa  1. Ha incorporado los actuales criterios de prevención de riesgos laborales activamente a tareas, disponiendo de un Plan de Prevención acorde a lo dispuesto en la Ley de Prevención en Riesgos Laborales (Ley 31/95) y sus disposiciones de desarrollo.  2. Informará a los trabajadores que llevarán a cabo las actividades de montaje, acerca de riesgos para la Seguridad y la Salud a los que estarán expuestos durante el desempeño sus funciones y las medidas de protección y prevención aplicables a dichos riesgos.  3. Formará a los trabajadores que llevarán a cabo las actividades, en los aspectos de Segurio relacionados con las tareas que vayan a llevar a cabo.  4. Facilitará a los trabajadores que llevarán a cabo las actividades, los medios de protecca apropiados y necesarios para la realización de las tareas, y que estos se ajustan a los criter legales establecidos y en vigor para los equipos de protección individual y para el resto maquinaria y equipos de trabajo.  5. Cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de los Servicios de Prevención asume como propio el Servicio de Prevención o contrata dichas funciones con un Servicio Prevención Ajeno.  6. Se compromete al estricto cumplimiento de las medidas de coordinación previstas er artículo 24 de la Ley 31/95, de Prevención de Riesgos Laborales y R.D. 171/2004, de 30 enero por el que se desarrolla el artículo 24 en materia de coordinación de actividad empresariales.  4. Pacilitará a los criterios prevención de Riesgos Laborales y R.D. 171/2004, de 30 enero por el que se desarrolla el artículo 24 en materia de coordinación de actividad empresariales.	-	y por su candad de (apoderado, dministrador ) en el/los
<ol> <li>DECLARO:</li> <li>Que la entidad/empresa</li></ol>	DECLARO:  Que la entidad/empresa	E	ventos/montajes ,
<ol> <li>DECLARO:</li> <li>Que la entidad/empresa</li></ol>	<ol> <li>DECLARO:</li> <li>Que la entidad/empresa</li></ol>	c	ue tendrá lugar en las fechas
<ol> <li>tareas , disponiendo de un Plan de Prevención acorde a lo dispuesto en la Ley de Prevenció de Riesgos Laborales (Ley 31/95) y sus disposiciones de desarrollo.</li> <li>Informará a los trabajadores que llevarán a cabo las actividades de montaje, acerca de lo riesgos para la Seguridad y la Salud a los que estarán expuestos durante el desempeño d sus funciones y las medidas de protección y prevención aplicables a dichos riesgos.</li> <li>Formará a los trabajadores que llevarán a cabo las actividades, en los aspectos de Segurida relacionados con las tareas que vayan a llevar a cabo.</li> <li>Facilitará a los trabajadores que llevarán a cabo las actividades, los medios de protecció apropiados y necesarios para la realización de las tareas, y que estos se ajustan a los criterio legales establecidos y en vigor para los equipos de protección individual y para el resto d maquinaria y equipos de trabajo.</li> <li>Cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de los Servicios de Prevención, asume como propio el Servicio de Prevención o contrata dichas funciones con un Servicio de Prevención Ajeno.</li> <li>Se compromete al estricto cumplimiento de las medidas de coordinación previstas en artículo 24 de la Ley 31/95, de Prevención de Riesgos Laborales y R.D. 171/2004, de 30 de enero por el que se desarrolla el artículo 24 en materia de coordinación de actividade empresariales.</li> </ol>	<ul> <li>tareas , disponiendo de un Plan de Prevención acorde a lo dispuesto en la Ley de Prevención Riesgos Laborales (Ley 31/95) y sus disposiciones de desarrollo.</li> <li>Informará a los trabajadores que llevarán a cabo las actividades de montaje, acerca de riesgos para la Seguridad y la Salud a los que estarán expuestos durante el desempeño sus funciones y las medidas de protección y prevención aplicables a dichos riesgos.</li> <li>Formará a los trabajadores que llevarán a cabo las actividades, en los aspectos de Segurio relacionados con las tareas que vayan a llevar a cabo.</li> <li>Facilitará a los trabajadores que llevarán a cabo las actividades, los medios de protecci apropiados y necesarios para la realización de las tareas, y que estos se ajustan a los criter legales establecidos y en vigor para los equipos de protección individual y para el resto maquinaria y equipos de trabajo.</li> <li>Cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de los Servicios de Prevención asume como propio el Servicio de Prevención o contrata dichas funciones con un Servicio Prevención Ajeno.</li> <li>Se compromete al estricto cumplimiento de las medidas de coordinación previstas en artículo 24 de la Ley 31/95, de Prevención de Riesgos Laborales y R.D. 171/2004, de 30 enero por el que se desarrolla el artículo 24 en materia de coordinación de actividad empresariales.</li> <li>Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente</li> </ul>		
	en de 20	<ol> <li>3.</li> <li>4.</li> </ol>	tareas ,disponiendo de un Plan de Prevención acorde a lo dispuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95) y sus disposiciones de desarrollo. Informará a los trabajadores que llevarán a cabo las actividades de montaje, acerca de los riesgos para la Seguridad y la Salud a los que estarán expuestos durante el desempeño de sus funciones y las medidas de protección y prevención aplicables a dichos riesgos. Formará a los trabajadores que llevarán a cabo las actividades, en los aspectos de Seguridad relacionados con las tareas que vayan a llevar a cabo. Facilitará a los trabajadores que llevarán a cabo las actividades, los medios de protección apropiados y necesarios para la realización de las tareas, y que estos se ajustan a los criterios legales establecidos y en vigor para los equipos de protección individual y para el resto de maquinaria y equipos de trabajo. Cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de los Servicios de Prevención, y asume como propio el Servicio de Prevención o contrata dichas funciones con un Servicio de Prevención Ajeno.  Se compromete al estricto cumplimiento de las medidas de coordinación previstas en e artículo 24 de la Ley 31/95, de Prevención de Riesgos Laborales y R.D. 171/2004, de 30 de enero por el que se desarrolla el artículo 24 en materia de coordinación de actividades
en de 20		ſр	ara que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente
		en	, a de de 20 .

(SELLO DE LA ENTIDAD -si procede-)